



FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

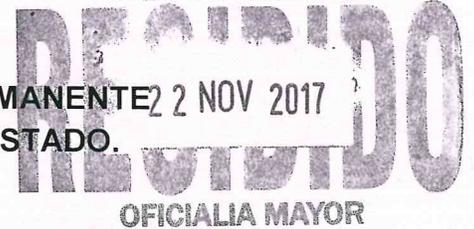
13

LXIII LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 6 de noviembre de 2017.

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

P R E S E N T E.



Adjunto al presente, encontrará la proposición con Punto de Acuerdo, que suscribo para que la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 59, fracción LI, 87, fracciones III y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 11, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, requiera a la brevedad la comparecencia ante el Pleno de esta Soberanía, del **Secretario de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable**, con el propósito de que de cuenta del estado de los planes y programas de infraestructura pública en el Estado y su cumplimiento, del avance de la obra pública en todo el estado, del monto de gasto actualizado de los presupuestos para el ejercicio 2017, especialmente en las regiones afectadas en la infraestructura pública por los sismos del pasado mes de septiembre y explique la inactividad o rezago en la ejecución de obra pública que contribuya a la reactivación económica de la entidad.

Dada la importancia del asunto planteado, de conformidad con lo establecido en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se solicita que la presente proposición con punto de acuerdo sea tratada con carácter de **urgente y obvia resolución**.

Sin otro en particular, le saludamos con afecto.

ATENTAMENTE
DIP. CAROL ANTONIO ALTAMIRANO
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD.



FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

LXIII LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. P R E S E N T E.

El suscrito diputado de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 67, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 70, 72 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, sometemos a la consideración del Pleno del Congreso Estatal, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, una proposición con Punto de Acuerdo por el cual la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, requiera a la brevedad la comparecencia ante el Pleno de esta Soberanía, del **Secretario de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable**, con el propósito de que de cuenta del estado de los planes y programas de infraestructura pública en el Estado y su cumplimiento, del avance de la obra pública en todo el estado, del monto de gasto actualizado de los presupuestos para el ejercicio 2017, especialmente en las regiones afectadas en la infraestructura pública por los sismos del pasado mes de septiembre y explique la inactividad o rezago en la ejecución de obra pública que contribuya a la reactivación económica de la entidad.

Basándome para ello en los siguientes razonamientos y;

A N T E C E D E N T E S

1. La obra pública es una actividad gubernamental que contribuye de manera general y estratégica al Estado, al generar satisfactores de uso común o institucional, necesarios para impulsar los diversos factores de la economía y desarrollo integral de la sociedad.

Cuando existe impulso adecuado en este sector se incrementa la economía de los demás sectores de desarrollo, por lo tanto, la obra pública es un indicador real de bienestar y rumbo de la sociedad.

2. En el presente ejercicio fiscal, se estableció en el Presupuesto de Egresos la estimación del gasto dirigido a la obra pública, ejercido principalmente por la **Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable** y entidades sectorizadas a ella, según sus atribuciones y facultades legales y de acuerdo a la normatividad respectiva, ejerciendo además de presupuesto estatal, el que la federación destina a diversos rubros de la infraestructura como salud, seguridad pública, educación, comunicaciones, desarrollo hidráulico y otras.



FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

LXIII LEGISLATURA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

3. Actualmente la obra pública en el Oaxaca está paralizada. Se estima que la inversión en el sector se derrumbó hasta niveles no registrados en los últimos 6 años; además que el gasto para obra pública en los primeros siete meses de esta administración, bajo hasta el 68% en relación con el mismo periodo de 2016, situando al estado dentro de los tres últimos lugares de la aportación nacional en el rubro por el Indicador de empresas constructoras que emite el INEGI.¹

4. Entre diciembre de 2016 y junio de 2017, el gobierno de Oaxaca solo ejecutó 994 millones 299 mil pesos en este rubro, comparado al mismo periodo de 2016, en el cual se aplicó 2 mil 992 millones 150 mil pesos.

El año pasado, la anterior administración estatal mantuvo un gasto mensual por arriba de los 281 millones de pesos, según cifras de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras, elaborada por el INEGI.²

El inicio de la administración, se tuvo un ligero incremento en el nivel al llegar a 287 millones de pesos; sin embargo, al inició de este año el gasto cayó a un nivel no registrado en ninguno de los registros mensuales históricos de las estadística en este sector que publica el INEGI.

5. Los datos son desalentadores de seguir así este sexenio. En enero la inversión pública en Oaxaca fue de 62 millones 880 mil pesos, lo que representó una caída del 450 por ciento.

El mes más bajo ha sido junio de 2017, cuando el valor de producción en infraestructura pública fue de 45 millones 425 mil pesos; este monto no se había registrado, por lo menos, desde abril de 2011, que es la última referencia que da el archivo histórico de este estudio.

Según estas cifras, en febrero de este año, la inversión fue de 229 millones 503 mil pesos; en marzo cayó a 85 millones 186 mil; para abril incrementó a 138 millones 421 mil; y en mayo se registraron 95 millones 581 mil.

6. Con los recientes sismos en Oaxaca, un factor que puede producir una reconstrucción más pronta, y la reactivación económica efectiva para las regiones afectadas, es sin duda la obra pública. Sin embargo se aprecia una inactividad inusual cuando la prioridad es construir obras que puedan a corto plazo, paliar las

¹ <http://pagina3.mx/2017/08/oaxaca-en-el-sotano-en-obra-publica-inegi/>

² <http://www.nvnoticias.com/nota/69284/paralizada-la-obra-publica-en-oaxaca-niveles-bajos-historicos>



FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

LXIII LEGISLATURA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

necesidades sociales del estado y que en el largo plazo vigoricen la actividad económica en la entidad.

7. Así, se propone con fundamento en los artículos 59, fracción LI, 87, fracciones III y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 11, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, que otorgan facultades a esta Soberanía para recibir la comparecencia de los titulares de dependencias y entidades paraestatales de la administración pública estatal, se cite al **Secretario de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, para que comparezca a explicar** el estado actual del sector, sus necesidades y sobre todo la perspectiva de la obra pública en Oaxaca en los próximos años.

Por lo antes expuesto y fundado, me permito someter a la consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La LXIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado, requiere al **Secretario de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca**, para que comparezca ante el Pleno de esta Soberanía, con el propósito de que de cuenta de lo siguiente:

- a) El estado de los planes y programas de infraestructura pública en el Estado y su cumplimiento,
- b) El avance de la obra pública en todo el estado,
- c) El monto de gasto actualizado de los presupuestos para el ejercicio 2017, especialmente en las regiones afectadas en la infraestructura pública por los sismos del pasado mes de septiembre, y
- d) Explique los motivos de la inactividad o rezago en la ejecución de obra pública en el Estado, especialmente en las regiones afectadas por los sismos del mes de septiembre; y
- e) Presente un diagnóstico integral de la obra pública en el estado y la proyección de crecimiento del sector para este sexenio.

Segundo. En la sesión inmediata a la aprobación del presente Acuerdo, la Junta de Coordinación Política propondrá al Pleno el día y hora para desahogar la comparecencia del servidor público mencionado; instruyendo a la Oficialía Mayor de este Congreso para que notifique la determinación, girando los oficios correspondientes al compareciente, con copia al titular del Poder Ejecutivo para su conocimiento.



**FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

LXIII LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Comuníquese por los conductos institucionales y désele la máxima publicidad.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 6 de noviembre de 2017.

ATENTAMENTE

**POR LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD
DIP. CAROL ANTONIO ALTAMIRANO
COORDINADOR**